

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 286
RETIRO,
VISTOS: 21 ENE. 2014

1.- Programa Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región del Maule de Resolución Exenta N° 3.958 de Fecha 28 de Agosto 2013.

2.- Contratación de un Técnico Agrícola a cargo de la Etapa de Implementación y Puesta en marcha de 40 familias del Programa Autoconsumo 2013.

3.- Decreto Exento N° 75 de fecha 08/01/2014, donde se efectúa la contratación a través vía de trato directo

4.- Según orden de compra N° 3013-9-SE14, con fecha 09 de Enero 2014.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito del Fomento Productivo.

2.- Que el Técnico que se indica tiene la experiencia y conoce las familias a intervenir.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, en todos los puntos el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 09 de Enero del 2014 suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro y Don:

* **Héctor Domingo Fuentes Muñoz**
RUN N° 05.842.125-1

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 2.150.000 con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.045 ("Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo").

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

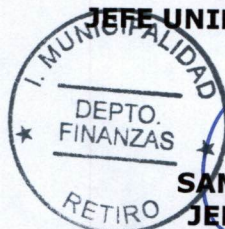
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/CPF/onu
DISTRIBUCION:

- SECMUN
- Oficina de Partes
- Depto. Control Interno
- Depto. De Adm. Y Finanzas
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitario